

Conversatorio Oportunidades, perspectivas y retos de la IA en la Educación: Una mirada crítica al CONPES 4144 de 2025

Por Comisión Vallecaucana por la Educación (CVE) · 2025-10-30

Esta declaración de principios está dirigida a los tomadores de decisiones y actores clave en el ámbito educativo y de política pública a nivel nacional, regional y local. Igualmente, se consideran destinatarios relevantes a los directivos docentes, educadores, estudiantes, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación y al sector productivo interesado en el desarrollo del talento humano en competencias digitales e IA en el Valle del Cauca.



La Comisión Vallecaucana por la Educación (CVE) está conformada por un grupo consolidado de voluntarios de los sectores académico, oficial, empresarial y sociedad civil, que se unen al fortalecimiento de la organización, para avanzar de manera permanente en la incidencia en políticas públicas y movilizar a diferentes sectores para que la educación de calidad, con enfoque diverso e integral, sea una prioridad permanente del estado y la ciudadanía en el Departamento del Valle del Cauca (Colombia).

En la actualidad, las acciones se implementan mediante tres (3) subcomisiones temáticas como lo es Educación y Diversidad, Educación y TIC, Educación Inicial y Primera Infancia; igualmente, se lideran los Comités Intersectoriales de Educación en

los municipios de Buga y Palmira.

Concretamente, la Subcomisión de Educación y TIC se encargó de estudiar y generar un espacio de diálogo y reflexión en torno al documento CONPES 4144 a través del conversatorio “Política Nacional de Inteligencia Artificial”, llevado a cabo el 8 de mayo de 2025.

El propósito fundamental de esta declaración es articular una postura unificada y propositiva por parte de la Comisión Vallecaucana por la Educación (CVE) frente a la Política Nacional de Inteligencia Artificial, específicamente en lo concerniente al desarrollo de capacidades y talento digital en el sector educativo, tal como se delinea en el eje estratégico 5.3.4 del CONPES 4144. Buscamos no solo analizar y reflexionar sobre las implicaciones de dicha política para el Valle del Cauca, sino también formular recomendaciones concretas y contextualizadas que orienten la implementación de estrategias efectivas, promuevan la apropiación ética, crítica y responsable de la IA en los entornos de aprendizaje, y aseguren que las iniciativas nacionales se traduzcan en beneficios tangibles para la comunidad educativa de nuestra región, contribuyendo así al cierre de brechas y al fortalecimiento del ecosistema de innovación educativa.

Esta declaración de principios está dirigida a los tomadores de decisiones y actores clave en el ámbito educativo y de política pública a nivel nacional, regional y local. Esto incluye, de manera destacada, al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y a otras entidades gubernamentales responsables de la implementación del CONPES 4144. A nivel regional, se dirige a la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle del Cauca, las Secretarías de Educación de municipios certificados (Santiago de Cali, Palmira, Guadalajara de Buga, Tuluá, Yumbo, Jamundí, Buenaventura y Cartago), así como a las instituciones de educación superior, básica y media del Valle del Cauca. Igualmente, se consideran destinatarios relevantes a los directivos docentes, educadores, estudiantes, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación y al sector productivo interesado en el desarrollo del talento humano en competencias digitales e IA en el Valle del Cauca.

Por tal motivo, la Comisión Vallecaucana por la Educación, desde la Subcomisión de Educación y TIC, realizaron el Conversatorio “Oportunidades, perspectivas y retos de la IA en la Educación: Una mirada crítica al CONPES 4144 de 2025” que se llevó a cabo el 30 de octubre de 2025 en el campus de la Universidad Autónoma de Occidente.

|

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/CVE-declaracion-documento-conpes-4144-de-2025.pdf>

|

[Declaración de principios de la Subcomisión de Educación y TIC, Comisión Vallecaucana por la Educación CVE, frente al documento CONPES 4144 de 2025: Política Nacional de Inteligencia Artificial.](#)

|

|

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/CVE-documento-conpes-4144.pdf>

|

[Documento CONPES 4144: Política Nacional de Inteligencia Artificial](#); Departamento Nacional de Planeación, 2025.

|

|

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/CVE-colombia-proyecto-de-ley-regulacion-ia---2025-07.pdf>

|

[Proyecto de Ley: Por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones](#); Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación & Ministerio de las TIC, 2025.

|

|

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/CVE-minciencias-hoja-de-ruta-inteligencia-artificial-colombia.pdf>

|

[Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Colombia](#); Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2024.

|

****SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN Y TIC - CVE**

CONVERSATORIO

“OPORTUNIDADES, PERSPECTIVAS Y RETOS DE LA IA EN EDUCACIÓN. UNA MIRADA CRÍTICA AL CONPES 4144 de 2025”

POLÍTICA NACIONAL DE IA.

Eje: 5.3.4. Desarrollo de capacidades y talento digital.**

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025

Lugar: Auditorio Universidad Autónoma de Occidente - UAO

Hora: 7:30 am a 12:00 m

****ORDEN DEL DÍA:**

7:30 a 8:30 am*. *Registro de asistencia y recorrido exposición de experiencias Inspiradoras.* Integrantes Subcomisión de Educación y TIC.*

8:30 a 8:45 am. Himnos y saludos protocolarios.

Palabras de apertura:

- ***J****esús David Cardona Quiroz. ***Vicerrector de Investigación, Innovación y Emprendimiento Universidad Autónoma de Occidente.**
- ***Jefferson Darío Garzón Castaño,**** Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías. Ministerio de Educación Nacional. *
- ***Marisol Santacruz Rodríguez.**** Coordinadora Subcomisión de Educación y TIC - CVE.*

8:45 a 9:15 am. (30")

1. **Ponencia:** Contexto Política Nacional de IA – Conpes 4144 de 2025.

Ponente: **Juan Carlos López García - Centro Eduteka, Universidad ICESI.**

9:15 a 9:45 am. Panel Voces de Docentes que dejan huella.

Moderadora: Marisol Santacruz Rodríguez, Facultad de educación y pedagogía de la Universidad del Valle y Coordinadora Subcomisión de Educación y TIC – CVE.

****Pregunta orientadora: *****¿De qué maneras los docentes podemos integrar el uso pedagógico de la IA en nuestras prácticas?*

- Nilson Fabian Díaz. Docente **IEO Absalón Torres de Florida.**
- Juan Pablo Rodríguez Caro. IEO Luis Fernando Caicedo - **Docente líderes TIC Distrito Santiago de Cali.**
- Paola Andrea González Pineda. **IEO Étno Educativa Técnico Industrial Luz **** Haydee Guerrero Molina.**
- Cesar Duque. Colegio **Comfandi **el Prado****

9:45 a 10:15 am. Receso

****10:15 a 10:45 am. Panel Miradas que transforman.**

Moderador:**** Marlyn Domínguez Cuadros. Coordinadora del Centro de Transformación Digital Educativa. Universidad Autónoma de Occidente – Cali.**

****Pregunta orientadora: **¿Qué retos enfrentamos en la implementación de la IA en educación y cómo podemos superarlos?**

- *Jefferson Darío Garzón Castaño, Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías. ***Ministerio de Educación Nacional.**
- Andrea Serna Collazos, Profesional Especializada. **Secretaría de Educación -** Gobernación **del Valle del Cauca.**
- José Ademir Agudo. Líder de calidad educativa **Secretaría de Educación - Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.**
- Gilbert Andrés Cruz. **Sector **Académico.****

11:30 a 11:45 am. Acto protocolario entrega [Declaración de Principios de la Subcomisión de Educación y TIC, Comisión Vallecaucana por la Educación CVE, frente al documento CONPES 4144 de 2025](#): Política Nacional de Inteligencia Artificial. Eje: 5.3.4. Desarrollo de capacidades y talento digital.

11:45 am a 12:00 m. Cierre del Evento.

CRÉDITOS:

Artículo elaborado por Juan Carlos López-García, editor del Portal Eduteka.

Publicación de este documento en EDUTEKA: Octubre 30 de 2025.

Última actualización de este documento: Octubre 30 de 2025.